

EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 30 DE MARZO DE 1850

SUSCRIPCION AL
MES DOS REALES

REVISTA.

Clausura del Congreso—Mensaje del Presidente de la República—Contestacion del Presidente del Congreso.

Al fin han terminado las sesiones del Congreso despues que por el largo tiempo de diez meses ha sido necesario que este cuerpo dedicase su atencion especial á multitud de objetos importantes que el curso de los sucesos reuniera y que, á decir verdad, aun no quedan tan satisfactoriamente atendidos como habia derecho de esperar. Sin desconocer los servicios positivos que la Lejislatura que termina ha hecho al pais, y rindiendo el debido homenaje al patriotismo de aquellos de sus miembros que han dirigido constantemente sus esfuerzos á realizar el bien, la mision que hemos asumido nos pone en el duro deber de observar que nuestros representantes no dejan atendidas las esperanzas de los pueblos ni han querido ponerse á la altura á donde sus elevadas funciones los llamaban. Por fecundos que sean sus trabajos relativos á códigos, leyes orgánicas, tratados de comercio, crédito y consolidacion de la deuda interior, difícil seria encontrar una razon que sea bastante á disculparlos de haber sancionado con sus votos la irresponsabilidad del Ministerio, de haber dejado sin examen las cuentas del bienio anterior, de haber asentido al negociado de un empréstito que no era indispensable, de haber autorizado legaciones ruinosas y de haber sancionado un presupuesto que mas ha parecido en sus ultimos pliegos una feria que abria los fondos nacionales á cuantos podian presentarse acompañados del "favor," que un documento concienzudo y severo, fruto de la experiencia y del estudio en que se haya tratado de economizar los sacrificios de los pueblos, de restañar su sangre y de exigirles solo lo preciso á su marcha y perfeccionamiento social.

Incierto y desatentado en sus pasos, el Congreso de 49 y 50, al mismo tiempo que proclama la bancarota de la hacienda y decreta préstamos inmensos para cubrir los gastos naturales, crea en el órden civil destinos cuya utilidad es problemática, aumenta con loca profusion los sueldos y dejá crecidas sumas al poder sin un objeto expreso. Palpa que nuestro ejército absorbe con voracidad insaciable la mayor parte de las rentas; mas no pudo resistirse al placer de añadir un nuevo Jeneral á la marina, aunque la ley fundamental y la opinion clamasen contra tal procedimiento. Para ensanchar nuestras relaciones exteriores acredita agentes cerca de las naciones mas cultas de la tierra; y luego rechaza los frutos de su industria, haciendo una torpe exhumacion de las teorías del sistema mercantil envueltas en las ruinas del despotismo y la ignorancia y condenadas por la ciencia y el testimonio de los siglos. Contempla despoblado el territorio, pretende proteger la inmigracion y atraer hombres inteligentes y activos; pero en las leyes orgánicas les niega el acceso á toda clase de destinos, condena sus creencias relijiosas y les prepara una verdadera servidumbre. Mira la libertad de imprenta amenazada y la seguridad individual en peligro, sin embargo deja la espada de Damocles pendiente sobre los ciudadanos, inunda los poblados de bandidos; y como si su deber mas preferente no hubiese sido cuidar de tan importantes objetos, deja sus expedientes en el polvo para ocuparse de dar leyes sobre los misioneros de ultramar. Ajetada por el delirio de la fiebre unas veces, y otras sumida en un entorpecimiento letal, parte de la Representacion del Perú nos ha ofrecido cuadros en donde figuraba como instrumento del poder ó las facciones, ó como si la conciencia de una próxima

muerte la hubiera retraído de las cosas terrenas para llamar su actividad á la rejion de los espiritus.

Cuando se corresponde de este modo á la confianza de los pueblos, cuando sus escojidos desatienden asi á lo mas esencial de sus mandatos, y cuando la responsabilidad legal es impotente para poner su mano justiciera sobre los que no cumplen sus deberes, justo es que los hombres que tienen patriotismo alcen la voz tan alto como lo permitan sus fuerzas para denunciar ante el tribunal de la opinion á los que por dar culto a preocupaciones añejas sacrifican el bienestar social, á los que posponen al bien propio el bien de las mayorias, á los que entregan la nacion maniatada á los pies del poder en manos de partidos sin principios, y á los que no miran finalmente, un asiento en las Cámaras como un puesto de abnegacion y sacrificios, sino como la silla de una lonja de comercio en donde se busca la fortuna.

Si las leyes represivas de la tierra no alcanzan á los altos poderes que violan y conculcan la justicia, si la impunidad puede alentar al hombre inicuo para continuar sus extravios y seducir al incauto hasta lanzarle en el camino del crimen; quédale al menos á la humanidad ofendida el fallo de la conciencia pública, ese poder tremendo que poniendo una marca ignominiosa en la frente de todos los pecitos, los entrega al desprecio y al escarnio de las jeneraciones y los siglos.

Hasta los tiempos que alcanzamos no se ha tomado cuenta entre nosotros á los individuos de las Camaras por el desempeño de su oficio; la inviolabilidad que la ley les otorga para emitir sus opiniones se toma por muchos de ellos en su acepcion mas lata; pero ha llegado el dia en que la prensa, órgano del pensamiento universal, pronuncie la sentencia á que sean acreedores por sus hechos y los sujete de este modo a esa responsabilidad moral, que si no es tan inmediata y enérgica como la que parte de la ley para los delitos comunes, es mas duradera, mas extensa y mas fecunda en consecuencias bienchoras para la vida social de los pueblos. Los juzgaremos pues detenidamente en una série de artículos, y asi como seremos solícitos en reconocer el mérito, asi tambien serémos inflexibles para con las acciones indebidas. "Los errores pertenecen á su época y son el patrimonio de la humanidad," se ha dicho; pero aunque esto sea verdadero, tambien es de todo punto indubitable que el error debe ser combatido "en todo tiempo" y que si tiene por fundamento el vicio, su tolerancia dará forzosamente ori-

jen á la dislocacion y al desconcierto en todas las esferas de la vida.

El mensaje que el Presidente de la republica ha leído al cerrar las sesiones del Congreso es un interesante documento que honra al pais y que merece el mas atento estudio, tanto por la belleza de sus "formas," cuanto por la naturaleza noble y elevada del conjunto que constituye el "fondo." A la fluidez, pureza, dignidad y correccion del lenguaje, al número y armonia del estilo, á lo acabado de sus cuadros, añade tal modestia, tal profundidad de miras, tal hidalguia de sentimientos y tal exhuberancia de patriotismo, que es imposible recorrerlo sin experimentar dulces emociones y sin conocer que gradualmente domina y encadena el espiritu. Este ascendiente irresistible, por fortuna, no solo es debido al artista; se debe principalmente á las verdades que nos presenta en pocas lineas, á hechos que se han realizado á nuestra vista y de los que todo el Perú es fiel testigo.

Por graves que sean los errores de que se acusa al Jeneral Castilla, por tachables que sean sus medidas en la administracion de la hacienda, y por punible que se presente su conducta desde que no ha vacilado en corromper la mayoría del Congreso para llevar al cabo sus proyectos; el celo ardiente y patriótico con que ha sabido consagrarse á promover cuanto á su juicio podia contribuir á la honra y prosperidad de la República, y el feliz resultado que casi siempre ha obtenido en la realizacion de tan gratas reas, le dan sobrados titulos á la gratitud y al respeto de sus conciudadanos. La heroica restauracion que hizo del código fundamental, la conducta franca y leal que ha observado con las naciones extranjeras, el acierto con que ha sabido iniciar y conducir hasta su término los trabajos de codificacion, los bienes positivos que prepara con la ley de funcionarios politicos, la moralizacion del ejército, la creacion de la marina y de escuelas profesionales que den á nuestras armas el lustre y el decoro debidos, la consolidacion de la deuda interna, y el ventajoso arreglo de la externa, son en sí mismos triunfos de la mas alta trascendencia, monumentos de bien crecidas dimensiones que no pueden pasar desapercibidos á los ojos del observador imparcial y que arrancan de un modo irresistible el sincero homenaje de cuantos tienen corazon y civismo. Pero si como Administrador del Estado el Jeneral Castilla ha conseguido ejecutar mejoras que no habian sido parte ni á entrever todos los esfuerzos reunidos de cuan-

los mandatarios y Congresos ha tenido el Perú desde su emancipacion de la España hasta los tiempos que alcanzamos; cuando despues de haber vencido en las batallas le vemos consagrarse á los arduos trabajos del gabinete; cuando se nos presenta “esforzandose por reemplazar con las calidades del corazón las dotes de la intelijencia;” cuando se manifiesta comprendiendo que “si el Altísimo concedió la victoria á las armas constitucionales, no fué sino para fijar la primera piedra del orden y de la concordia del Perú:” entonces se nos ofrece como uno de esos seres extraordinarios que remontandose hasta las rejiones celestes, apenas nos permiten seguirlos desde lejos con nuestros ojos asombrados. En un pais como el Perú, en donde ha sido una practica constante que el vencedor en las luchas civiles arroja á playas extrañas al vencido forzandole á mendigar un pan amargo, cuando no ha preferido ponerle el pié acorado en la garganta y forzarle á recibir la muerte despues de prolongadas agonias; en un pais en donde el fanatismo politico sacrificaba por millares las victimas á nombre de la felicidad de la patria, así como en otro tiempo el fanatismo religioso arrojaba los pueblos á la hoguera á nombre de un Dios de paz y de dulzura; en un pais en donde la discordia asociada con los instintos destructoras habia consagrado en el Gobierno inicuas maximas de exclusion y de egoismo, y en donde se condenaban como utopias los pensamientos que tendian á fundir en la unidad nacional los elementos de todos los partidos; en un pais semejante decidimos, la aparicion de un guerrero que levanta del polvo á sus contrarios y les da parte en el Gobierno del Estado, “sin acordarse de los intereses que habian defendido, ni de los sentimientos que abrigaban durante las pasadas contiendas;” no puede dejar de mirarse como un don especial del Ser Supremo y como el principio de una era dichosa en la que dominando la razon las tendencias maleficas y sosijuidos los sentimientos fraternales á las pasiones disolventes, se anudan las relaciones naturales, se borran las diferencias de banderas, se ponen bases solidas al orden y se asegura la dicha de los pueblos, puesto que el orden es la condicion mas vital de su existencia y la fuente de donde brotan sin cesar todos los elementos de ventura.

No satisfecho el Presidente con haber ofrecido este cuadro que honra á su patria y á la America, convencido “de que en ninguna parte son mas variables que en los paises nacies las necesidades, los intereses, las costumbres y todas las cir-

“cunstancias que determinan una Constitucion politica,” indica una serie de reformas trascendentales reclamadas por nuestro estado actual y justificadas por la esperiencia de cinco años. Entre ellas nos ha sido agradable ver en primer lugar la del articulo que señala el modo de reformar la Constitucion, y aun cuando no aceptamos el pretendido equilibrio que se quiere establecer “entre los derechos del ciudadano y los derechos de la sociedad,” ni admitimos la conveniencia de ensanchar el poder del Gobierno, por creer ambas concesiones eminentemente peligrosas para la libertad politica, hacemos la debida justicia á las ideas emitidas sobre los demas ramos, á la tolerancia religiosa que se inculca y especialmente al grito de indignacion y de dolor que lanza S. E. por los horrendos atentados cometidos en esta capital el 17 de Febrero, dia funesto en que cien hordas armadas de asesinos derramaron la sangre del pueblo y ultrajando su soberania, ejecutaron bajo el imperio del puñal y del plomo, el detestable remedo de elecciones que hoy se pretende hacer pasar como la legitima expresion de la voluntad jeneral.

Tales son los rasgos mas notables del discurso con que el Jeneral Castilla ha cautivado la atencion y simpatias de sus conciudadanos al cerrar las sesiones de la legislatura in mediata y es ciertamente doloroso que cuando este hombre prominente evocaba la memoria de sus triunfos civicos; cuando inclinaba en presencia de la Republica Nacional, esa frente ceñida de laureles que el tiempo no es bastante á marchitar; cuando lleno de la mas decorosa modestia demandaba “por última vez una mirada de induljencia sobre el fruto de sus afanes y puras intenciones;” el Presidente del Congreso haya creído oportuno recordarle deberes que no tiene olvidados, le haya menoscabado el homenaje que á sus grandes servicios es debido, y aun se haya propasado á demarcarle la linea de conducta que ha de seguir en el tiempo que le queda de mando. Un proceder tan poco meditado nos representa en el Dr. Herrera al hombre de partido, que por servir los intereses de su causa, descendiendo del alto puesto en que le colocó su Cámara, sin curarse un instante de cumplir su mision principal. Al ver sus estrafios racionios, al sentir ese pánico terror que nos han revelado sus palabras, parece que la posibilidad de otro Congreso extraordinario le persiguiera como un fantasma horrible que á toda costa tiene necesidad de conjurar. Mas felizmente la mayoría del Congreso y

la parte ilustrada del país piensan de una manera distinta, y si antes del 20 de Abril fuere preciso llevar la luz á las tinieblas ó desgarrar el velo que hoy encubre algún nefando engaño, justo será que vengan los escojidos de los pueblos á darles las prendas necesarias para que obtengan el acierto en la elección de Presidente. Ni se diga que en el Consejo de Estado hay una fuente de luz y de poder que haría inoportuna tal medida, porque ya toda la nación conoce que aquel cuerpo, con muy pocas honrosas excepciones, hace un largo periodo que dejó de ser el custodio de las leyes. Si la misión del Poder Ejecutivo es esencialmente bienhechora; si su acción vigilante ha de alcanzar á todas las circunstancias y tiempos; y si una culpable negligencia puede empañar los timbres que el Jeneral Castilla ha sabido adquirir á costa de penosos esfuerzos, no será la última vez que la voz del ilustre guerrero resuene en el salón de las sesiones, ni que le veamos consagrarse solícito á exigir que sea respetada esa Constitución que restauró después de una serie de prodigios. Mientras tanto el Club Progresista que nada quiere ni espera del Gobierno, que jamás ha manchado sus manos quemando un incienso sacrílego ante el pedestal del poder, que lo ha combatido con energía y lo combatirá cada vez que la justicia lo requiera, dirige un respetuoso saludo al Pacificador de Perú, y lo saluda cordialmente, porque sus miembros no pertenecen al número de aquellos "que solo adoran al sol naciente, y que se olvidan de los beneficios que derramó en su carrera cuando lo miran declinar al ocaso." La gloria del Jeneral Castilla, felizmente, no puede disminuir ni acrecentarse por las pasiones de sus contemporáneos; ella está consignada en nuestros fastos con caracteres indelebles, y el nombre del guerrero filósofo que supo darnos Constitución y garantías y deponer con estoica abnegación sus pasiones y afectos sobre las aras de la patria; la memoria del alto mandatario que desdeñando la falaz política de cuantos le habían precedido, reunió en torno del pabellón nacional á los peruanos de todos los partidos; no morirán jamás, porque la humanidad, este ser orgánico que se renueva sin cesar, pero que durará como el mundo y los siglos, recordará contantemente al héroe, y lo presentará como modelo de mil virtudes cívicas á las generaciones que nacen y pasan á hundirse en los tiempos.

EL PROGRESO Y LOS PARTIDOS.

Hay en nuestros pueblos una aversión á los negocios nacida de los desengaños amargos que les ha legado los acontecimientos revolucio-

cionarios, aversión que ha sido protegida por algunos hábitos, todavía subsistentes, del antiguo régimen colonial. Las exigencias de las sociedades modernas son de tal naturaleza que no pueden satisfacerse cumplidamente en el aislamiento: los hombres reunidos manejan con acierto los intereses generales, aseguran los derechos que les pertenecen, facilitan las vías que la industria ha menester para medrar y florecer y contribuyen, con trabajos sistemados, al desarrollo de todos los elementos de ventura. Mas desgraciadamente este país sigue una marcha opuesta al espíritu del siglo, y los progresos sociales no llegan á su conocimiento sino cuando hay otras verdades posteriores de más valía para el orden económico de los Estados, para el perfeccionamiento de la ciencia administrativa, y para el aumento de las fuentes de la riqueza nacional. No se tendrán por exageradas nuestras aseveraciones si se recuerdan muchos hechos contemporáneos, que revelan el antagonismo funesto que hay entre no pocas personas influyentes contra toda innovación que tienda á destruir prácticas antiguas, principios erróneos, ó absurdos privilegios.

Siéntese generalmente la necesidad de operar una revolución mercantil que á la vez dé vida á nuestra hacienda y abra las puertas á la civilización y á toda clase de capitales productivos; y encuéntrase para esto una resistencia obstinada que no se presta á los convencimientos palpables de la razón y conveniencia jeneral. Créanse ominosos privilegios cuando la libertad hace portentos ya en las ciencias ya en las artes; y fórmulense asociaciones no arregladas á las ideas y principios de la época, sino semejantes á los gremios del tiempo de San Luis.—Y bien; si esto sucede en la esfera de las materias administrativas y económicas no estamos más aventajados en los dominios de la política ni en las regiones de la ciencia del Gobierno.

No son cortas, sin duda, las evoluciones que han hecho nuestros pueblos desde la guerra de la independencia, ni las transiciones porque han pasado han sido tan ligeras que no hayan dejado tras sí huellas é impresiones indelebles. Mas lecciones tan fructuosas como las que han recibido en las diversas alternativas de la revolución, no han cambiado su personalidad social, ni variado el carácter y la índole de sus costumbres primitivas. Sufren sin murmurar las privaciones que muchas veces les infiere un régimen vejatorio y depresivo de los derechos naturales, y no hay tradición de que jamás hayan levantado un grito de tumulto, ni provocado una rebelión, rasgos muy frecuentes entre los hombres de partido.—Y esta docilidad excepcional entre todos los pueblos del Continente, no ha sido título bastante para mejorar su condición.

La organización social está incompleta, porque una gran mayoría de peruanos ignora el conocimiento de los derechos políticos, la formación del Gobierno y los medios de conducir á la sociedad hacia un objeto. Y para que no se suponga paradoja esta aseveración, búsqense y no se encontrarán las municipalidades tan necesarias para el arreglo de la administración y para los progresos del Gobierno; solicítanse, aunque en vano, los establecimientos de enseñanza popular donde se inculque á los ciudadanos las doctrinas en que consiste el bienestar moral y material de la humanidad, y las ventajas que las naciones consiguen con el régimen de la libertad y

de la igualdad. —Cuando la ciencia política no es conocida generalmente, los pueblos desconfían de sus destinos, no toman participación en la dirección de los negocios públicos, y abandonan ciegamente y sin reserva su suerte y sus intereses más preciosos.

La historia es el gran libro que manifiesta á los hombres la carrera que los individuos y las naciones han tenido que recorrer para llegar al estado en que se encuentran en este periodo que alcanzamos. "El movimiento es la vida," según la expresión de Cesar Conti, y no hay duda que ley tan universal y tan positiva ha mejorado los hábitos, las costumbres y la existencia moral del mundo. El movimiento acabó con la monótona uniformidad romana que amenazaba con el sojogamiento de todas las nacionalidades; el movimiento contribuyó á la civilización y desarrollo del pensamiento, protegió los consejos comunales y suavizó con las cruzadas las toscas costumbres de la edad media; el movimiento aniquiló las instituciones deformes del feudalismo y levantó del centro de un despotismo sistemático y monstruoso la enseña de la libertad; el movimiento ennobleció la inteligencia, confundió y anonadó los principios de una filosofía sensualista, que pervertía los sentimientos jenerosos, y formuló ese espiritismo racional que caracteriza a nuestro siglo; el movimiento, en fin, ha establecido la democracia, necesidad de nuestros tiempos, gobierno apropiado á la indole y naturaleza humanos, y el punto de partida para realizar la utopia de la igualdad y de la fraternidad, elementos de un porvenir de sociabilidad y de dichas.

Desde Platon hasta Vico, desde Vico hasta Montesquieu, desde Montesquieu hasta Roseau y desde Roseau hasta Saint Simon, la sociedad forcejea sin cesar por lograr el pleno desenvolvimiento de sus facultades. El progreso existe en la naturaleza y en la historia; el progreso ha sacado la ciencia del derecho político del caos de la hipotesis, del enmarañamiento de sistemas contradictorios y de escuelas rivales; el progreso ha penetrado en los recintos misteriosos que las preocupaciones hacian inaccesibles á las investigaciones del espíritu; el progreso tardio en su origen, activo más tarde comenzó despues de Luis XIV a cambiar más enérgicamente la faz de los pueblos, y á preparar el triunfo decisivo de la civilización moderna. Estamos en medio de los adelantamientos admirables de un siglo fecundo en sucesos é invenciones útiles y en hombres de jéno, en un siglo en que el progreso abre a la humanidad una carrera llena de esperanzas, de bienes y de mejoras intelectuales y sociales.

Más estudio se hace por algunos para separarnos de estas vías. La paz que disfrutamos, merced á los esfuerzos sinceros y eficaces de las autoridades constitucionales, nos ofrece un campo fecundo donde jermianarian con provecho las buenas ideas y las felices concepciones del ingenio.—Esa paz tan costosa y adquirida despues de largos sufrimientos, pasa casi desapercibida, y lo más sensible es que la ambicion se prepara á alterarla con daño de nuestros derechos é intereses. No ha mucho que hemos visto enseñorearse la fuerza bruta á despecho de las leyes y de la soberanía nacional; no ha mucho que dos partidos mancomunados en principios, pero disconformes en la persona que debe suceder al actual gobernante, han luchado á mano armada por

alcanzar el triunfo eleccionario que apetecen—Y tales medios se emplean para la adquisición del poder, que el corazón se oprime de dolor y el espíritu decae y desfallece.

Medidas restrictivas se han sostenido por entrambos partidos á la misma hora que las franquicias se aclimatan en todos los países económicamente dirigidos, cuando la civilización rompe las trabas y cuando la libertad combate gastados monopolios, abre camino á la concurrencia comercial y favorece el vuelo de la inteligencia. Y no es este el modo de captarse las simpatías, ni el modo de promover los adelantos industriales de un pueblo. Quiérese con estas providencias de efectos transitorios, de ostensible y mentida utilidad, hacernos retroceder de la senda de las reformas, quiérese á los defectos de nuestra educación, á los estragos de la guerra civil, á los resabios de la pasada servidumbre, añadir un nuevo motivo de atraso, de oscurantismo y tiranía.

Y el Gobierno no es causa, sin duda, próxima ó remota de estos males—Si es verdad que no faltan en su administración tal cual error, una que otra providencia desapegada de la ley, la jeneralidad de sus actos son de una bondad incontestable—Mas nosotros no vamos ahora á instaurar el juicio del mandatario, ni vamos a pesquisar su conducta, ni á desentrañar procederes que pertenecen a la censura del Congreso ó al dominio de la historia.

Nuestras miradas y nuestras reflexiones se fijan en el porvenir. Los partidos que han desnaturalizado la libertad del pensamiento, que han empleado medios ofensivos é ilícitos para la asecuracion de sus planes en los actos eleccionarios, que han rivalizado por sostener concesiones restrictivas en pugna con los buenos principios económicos y con la bien entendida felicidad del país, y que no se han desdeñado en atacar las bases de la democracia dando a pocos preferencias sobre todos, llaman la atención de los escritores imparciales y llaman también la nuestra interesados en el porvenir de nuestra patria. Esos partidos desde ahora impiden a la nación el desenvolvimiento de sus fuerzas y de sus facultades, desde ahora la separan del camino de la inteligencia y del progreso, desde ahora comprimen sus derechos más sagrados y preciosos—Veremos lo que hacen si consiguen sus deseos, y veremos si en el mando, con más medios y con más lementos de dominación, llenan la misión que las luces y la filosofía confían hoy a los gobiernos—Materia es esta que por su importancia merece un artículo separado que más tarde escribiremos.

EMPRESITO.

I.

"El crédito interior se adapta á los gobiernos liberales."

PASARÓN.

El hábil economista fiscal que tomamos por texto, desarrollando su teorema, se explica de este modo. "Todo crédito cualquiera que sea su naturaleza, hemos manifestado que necesita fundarse en prendas seguras de solvencia: hemos demostrado también que esta hipoteca en las naciones liberales, la constituye la nación misma. Ahora bien, ¿concebirá alguno que piense con regular criterio, que esta nación, y a su vez cada uno de los miembros que la componen, tenga la indelicada idea de adeudar-

Se con extranjeros, enajenando indirectamente la prenda nacional que constituye su hipoteca, y renunciando además á las utilidades que proporcionan los fondos dados á crédito fiscal? Por otra parte, ¿entraran de buena fé y con confianza los extranjeros á incautarse en ella, á riesgo de ser despojados por el patriotismo de un pueblo desposeído?... "Hé aquí las razones, continúa, por las cuales se demuestra que en los pueblos liberales el crédito fiscal tiene que circular dentro de los límites del territorio propio, lo que igualmente patentiza que el crédito interior es esencialmente peculiar á dicha clase de instituciones, (las liberales) *a no ser que desnaturalizados y corrompidos los elementos representativos, se haya relajado también el espíritu patrio, abandonando las instituciones y el país á su propia suerte.* en cuyo caso no sería aventurado asegurar que había dejado de existir la nación, ó al menos que caminaba á su ruina."

Esto leíamos en meses pasados cuando se agitaba en las Cámaras una ruidosa cuestión suscitada por el empréstito de 400,000 \$ que entonces se contrató. Convertido el Ministerio en defensor de extraños intereses encubiertos bajo la capa de sostener las prerogativas constitucionales del Gobierno; humillado y escarnecido el comercio nacional por la torpe é insolente palabrería de un alto personaje, varias veces tomamos la pluma para repeler enérgicamente tan inmerecidos dictámenes y para manifestar á ese mismo personaje, las equivocaciones en que incurriera á causa de sus escasos conocimientos en el ramo que maneja; pero heridos en nuestro amor propio, exaltados nuestros instintos de nacionalismo, temimos separar la cuestión de su terreno, devolver insulto por insulto. Llevándonos tal vez de encuentro la inocencia del jefe del Gobierno, envuelta en la culpabilidad de su ministro; y huyendo de estos escollos que no nos habría sido dado evitar, permanecemos en silencio, esperando que el curso del tiempo calmara nuestra exaltación, y prometiéndonos para entonces emitir nuestras opiniones con imparcialidad y mesura. Creemos llegada la época de hacerlo, ahora que se piensa en contratar otro empréstito de mas crecidas proporciones.

Gracias á la Providencia, los empréstitos no tienen entre nosotros el carácter opresor y ruinoso con que se distinguen en otros países; y si bien impiden que los pueblos deriven las ventajas que aquella con mano pródiga les concediera; si es cierto que el manantial de riqueza que hizo brotar en nuestras costas solo ha servido hasta ahora para dar mas holgura y facilidades á los derroches de nuestros gobiernos; para dar pábulo á intestinas discordias y para enriquecer á súbitos de naciones extrañas, también no es menos cierto que sin ella, abrumado el Perú bajo el rudo peso de enormes impuestos, de contribuciones extraordinarias, y establecido el sistema de cupos forzados que ya había empezado á radicarse, su estado sería de banca rota, de ruina y de miseria, fruto natural de los pasados trastornos y de la malversación de los intereses fiscales que cada mandatario miró antes de ahora como su propiedad exclusiva. Reservado estaba al vencedor del Carmen-Alto consolidar el bamboleante edificio de la asociación peruana y restableciendo la paz, afianzando el orden constitucional y haciendo el

primer ensayo del presupuesto, ley sin la cual las naciones llevan una existencia rodeada de azares y penalidades, hacer conocer el verdadero estado de la hacienda pública, sistematizar su marcha y cerrar la puerta á las dilapidaciones y á los abusos de sus administradores. Sin que la administración del general Castilla haya alcanzado el grado de perfeccionamiento y de orden que el país apetece, no por esto pueden desconocerse los positivos bienes que á nuestro juicio habrían sido mucho mas extensos si los buenos deseos y los patrióticos designios del actual mandatario, hubieran recibido ayuda y desarrollo en un ministro inteligente, activo, patriota y desinteresado. No ha sido así por desgracia.....

Pero si afortunadamente los empréstitos que el Perú contrae no gravitan de un modo directo sobre los asociados; si para pagarlos no es necesario ocurrir al aumento de contribuciones, gracias al huano que el Estado casi exclusivamente posee, no por esto deben concederse amplias autorizaciones al Ejecutivo para levantarlos, separando los productos de ese artículo del objeto para el cual parece que debieran ser destinados. La clase mas numerosa del país, la dueña y señora de su suelo, jime bajo el pesado yugo de una capitación odiosa perpetuada y consentida como parte escarnio y ludibrio de las instituciones democráticas que hemos abrazado. Despedazadas las cadenas del coloniaje; proclamada la igualdad y la República é investidos del título de ciudadanos los vasallos de la corona de Castilla ¿qué es lo que se ha hecho en bien de esa democracia que se enaltecía? dejarla sumida en la ignorancia, no procurarles la civilización ni la ilustración propias de un pueblo libre y hacer continuar el reinado de la opresión y del despotismo perpetuando el tributo personal emblema de los siglos de barbarie. De aquí esa estoica indiferencia con que es mirada la cosa pública: de aquí el que cualquier ambicioso atrevido con el apoyo de cuatro bayonetas se haya apoderado del mando supremo sin encontrar resistencia en nuestros pueblos, y de aquí finalmente el poco amor patrio, el ningún interés que por la consolidación de las instituciones liberales se advierte entre las masas; ¿ni porqué han de tenerlo? ¿acaso han mejorado de condición con ellas? ¿no pagan los mismos tributos que antes? ¿no son ahora tan despotizados por los Sub-prefectos como lo eran entonces por un Intendente ó subdelegado? Tiempo es ya que aplique el remedio á tan graves males y si no es posible hacerlo de una vez, váyanse al menos gradualmente y segun lo permitan las circunstancias, minorando las cargas de la mayoría de la Nación y facilitando las leyes y conocimientos que le son necesarios para desempeñar el puesto que le señala la organización política de la patria. Mas urgente y de mas imperiosa necesidad es dedicar algunas sumas del producto del huano á ese objeto que invertirlas en otros de muy secundaria importancia, comparados con aquel.

No abrazamos nosotros en toda su extensión las ideas del economista que hemos citado al principio de este artículo. Como quiera que los empréstitos generalmente son levantados para dedicarlos á un uso improductivo: como es notoria la escasez de capitales que paraliza la pública prosperidad, y como esa escasez motiva el crecido interés

que se satisface por todo préstamo, un empréstito hecho por capitalistas nacionales, además de los perjuicios que ocasionaría retirando del círculo mercantil fruesas sumas que lo alimentan, probablemente sería más gravoso al fisco, por el mayor valor del numerario entre nosotros, y por la desconfianza aun no desarraigada de la poca exactitud que siempre los pasados gobiernos tuvieron en cumplir sus compromisos con los nacionales. Mirado pues el empréstito puramente bajo su aspecto económico, natural es que siempre se encuentre más conveniencia fiscal en contratarlo con extranjeros, que pueden prestar más comodidades en los términos del contrato. Pero esas ideas del señor Pasarón parecen vertidas con pleno conocimiento de nuestras circunstancias excepcionales; son en el todo adaptables á nuestra situación y por eso las hemos colocado á la cabeza de nuestro artículo.

El empréstito entre nosotros no puede ni debe considerarse aisladamente: sea productivo ó improductivo el uso á que se le dedique, él va siempre identificado con el empeño y consignación de un artículo valioso, de pronta, segura y considerable venta y cuya operación rinde proficuas utilidades al que la verifica. Es un desacertado cálculo examinar el empréstito por el solo lado del gravamen temporal que hasta su amortización impone al fisco, sin tomar en cuenta las ventajas que acarrea la ausencia de venta del huano, con cuyo producto se satisface. Si la Providencia nos ha regalado este manantial de riqueza; si nuestras siempre apuradas circunstancias no nos permiten dedicarlo exclusivamente á los objetos á que debiera serlo, procúrese al menos hacerle producir las ventajas posibles para remediar apremiantes necesidades. El celo de la administración no debe dirigirse al mezquino ahorro de una exigua cantidad en el acto de sus apuros; sus miras y sus cálculos deben estenderse al porvenir y examinar si en él encuentra una compensación sobrada de los perjuicios de la actualidad. Todos los elementos de prosperidad que en abundancia encierra nuestra patria yacen nulos, inexplorados y encubiertos en las entrañas de nuestro virgen suelo, por la falta absoluta de capitales propios. Este estado, por todos conocido, exige de una administración ilustrada, patriótica y previsora un asiduo empeño, un constante trabajo para crear y atraer al Perú esa fuente vivificadora de la pública ventura. El gobierno no debe arredrarse con las desventajas temporales que le ofrezca la consecución de este fin, y para obtenerlo, prestale estenso campo y seguro sendero el establecimiento de una sociedad peruana para la consignación del huano.

Continuará.

CONTESTACION AL MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Sobre manera notable es este documento en nuestras actuales circunstancias políticas: la prensa lo juzgará probablemente y nosotros expondremos con franqueza la opinión que de él hemos formado.

Para comprender bien el significado de los conceptos del Sr. Herrera, sería conveniente hablar antes del Mensaje; pero como esta tarea demandaría una atención particular, que nos desviaría de nuestro objeto, nos li-

mitaremos á manifestar que el discurso de S. E., mas bien que á cerrar las sesiones del Congreso, se ha dirigido á dar cuenta de su administración recorriendo los acontecimientos que durante su periodo han influido en la política, y presentando en orden las cuestiones de mas interes en que el Gobierno ha tenido que tomar una decision. Sin coincidir enteramente con el modo como ha mirado el Gobierno algunas de nuestras situaciones, reconocemos con satisfaccion un mérito de tanto mas valor en un mensaje, cuanto que en los documentos de esta especie una desgraciada costumbre ha hecho del disimulo y el engaño un elemento casi indispensable, este mérito es el de la sinceridad con que aparecen presentadas las opiniones y las miras del Gobierno. En todas las cuestiones se nota que han sido arrostradas con valor, y que no se ha buscado ese lenguaje solapado que jeneralmente emplea el hombre público que toca cuestiones delicadas. Pero si la buena fé aparecía derramada en toda la extension del mensaje, la parte final, en que el Presidente se despide de las Cámaras y les demanda una mirada ultima de induljencia para el fruto de sus afanes, esa parte en que los sentimientos que animaban el corazon sincero del soldado, inspiraban su semblante, su mirada y su voz, esa parte, decimos, no solo ha merecido de nosotros la mas profunda adhesion sino hasta nos ha conmovido de ternura. El público se hallaba aun bajo la influencia de esas sentidas palabras cuando escuchó la contestacion del Sr. Herrera, que concretándose á las ultimas frases del Mensaje, tomó, por decirlo asi, el Gobierno la solemne promesa que acababa de hacer, de dejar el puesto terminado su periodo, y se avanzó hasta indicarle de una manera muy marcada la época en que debía entregar el mando, y la persona en cuyas manos debía depositarlo señalándole además la conducta que debía seguir en euanto á la convocacion de Congreso extraordinario.

Con sorpresa ha sido recibida esta contestacion que por muchas razones no debía esperarse: las expondremos en el orden que se nos ocurra.

En primer lugar, el Presidente del Congreso no se halla autorizado, para emitir en calidad de tal, un acto en que sus conceptos han de ser hasta cierto punto mirados como los pensamientos del cuerpo que preside, sus opiniones personales sobre ninguna materia, mucho menos sobre una de tanta trascendencia como la convocatoria de un Congreso extraordinario para calificar las elecciones de los pueblos. En casos semejantes los Presidentes de los Congresos tienen que limitarse á palabras de cortesía, abandonando al cuerpo la decision de los asuntos que se le someten; ellos no tienen mas que manifestar la consideracion que les merece el Mensaje y la atencion con que será recibido, y examinado: salir de esto es arrogarse una facultad que no se tiene, es desconocer su posicion á pesar del frecuente ejemplo

de moderacion que los hombres mas eminentes nos dan en casos iguales. Buen cuidado tienen, en efecto los Presidentes de los parlamentos ingleses y de las asambleas francesas de comprometer ninguna palabra en cuestiones graves, cuando hablan á nombre de su cuerpo, y muy seria responsabilidad harian pesar sobre ellos sus colegas, si cometieran un avance semejante. La contestacion al mensaje no es una improvisacion del Presidente del cuerpo, es el resultado de las mas serias y maduras deliberaciones de una mayoría celosa de que no se exponga á la nacion el pensamiento de un representante como si fuera el del Poder Lejislativo.

En segundo lugar, aunque el Presidente del Congreso tuviese autoridad para contestar sobre las cuestiones propuestas en el mensaje, nada podria eximirle de emplear las palabras de atencion, que, si son una necesidad social en toda especie de personas que se tratan de un modo serio, son un deber indeclinable entre autoridades que desempeñan altas funciones á la vista de la nacion. El sentido del mensaje del Presidente requería cuando menos el que se le contestase que los pueblos y el Congreso habian visto con agrado sus trabajos, y que no eran insensibles á su separacion, que apreciaban la sanidad de intenciones con que habia dirigido los negocios y la sinceridad de los votos que hacia por el acierto de su sucesor. Esto era indispensable aun segun la mas ordinaria cortesía, y sin embargo no se espresó; no se espresó, cuando esas ó semejantes ideas saltaban espontaneamente á la conclusion del mensaje, y cuando el publico estaba tan prevenido á oirlas que hasta era cometer una falta de orador el no acomodarse á la situacion y conformar á ella sus palabras. En cambio de esto se dijo al Presidente que se despedía: "idos y recordad bien la fecha en que debeis hacer la entrega del mando y no penseis en convocar Congreso extraordinario porque os basta dejar el puesto y todos los cuidados de la administracion al Presidente del Consejo de Estado." Fuesen ó no verdades las contenidas en semejante respuesta, es evidente que muy poca consideracion cabia en el modo de decirlo, y q' poca consonancia guardaba con el lenguaje empleado por el Presidente.

En cualquiera representante habria sido notable el que se expresase de tal manera respecto al Jefe del Poder Ejecutivo; pero lo ha sido mas en un hombre de conocidos talentos, que no puede dejar de comprender lo que requería la situacion, en un hombre que ha debido al jeneral Castilla distinciones muy particulares y de aquellas que un corazon jeneroso no olvida en ninguna circunstancia, y en un hombre, por último, que conocidamente ligado de la manera mas estrecha con el jefe de un partido político, de ese mismo partido que ascenderia al Poder si el Presidente de la República entregase el puesto al Consejo, ha debido ser cauto y medido mas que nadie en abogar por la elevacion de su candidato á la primera magistratura del Estado. En una persona imparcial la contestacion de que nos ocupamos podria haber alcanzado alguna disculpa, apareciendo como una declaracion rigida de los deberes del jeneral Castilla, en el Sr. Herrera tiene que ser mirada como un manejo de partido en que se ha querido aprovechar de una ocasion solemne para comprometer al Gobierno en una determinada linea de conducta que favorezca sus miras.

Se aumenta el peso de la reflexion al considerar que las palabras de la respuesta no la presentan enteramente oportuna; y que mas bien parecen artificiosamente colocadas para preparar un camino ulterior. Cuantos han juzgado de ella imparcialmente la han criticado de inoportuna, y es porque no se presenta natural contestar á un magistrado que se despide y da cuen-

ta de sus actos recordándole con tesón y de una manera hasta cierto punto aqremiante la época en que ha de verificarlo.

Pero hasta aqui hemos razonado en la suposicion de que los conceptos del Sr. Herrera hubiesen envuelto verdades indisputables, ó mejor dicho, no hemos entrado hasta ahora en ese examen. Mas, tocando ya esa cuestion, no se puede convenir en la opinion de que fuese inutil un Congreso extraordinario para calificar laa elecciones de Presidente de la República. Entre muchas otras razones, bastaria la de que, si no se convocase aquel Congreso, y, terminado el periodo constitucional del jeneral Castilla, entrase el jeneral Eche- nique á dirigir la administracion hasta que el Congreso ordinario proclamase al Presidente nuevamente electo, se encontraria el Gobierno en manos de uno de los candidatos, que en su calidad de tal, no tendria la respetabilidad, que solo una conducta completamente neutral puede granjear á un Gobierno: los actos de esa administracion provisoria serian dirigidos exclusivamente á favorecer su consergacion al frente de los negocios, y se comprende cuan fatal seria en resultados la lucha que se estableceria entre el Gobierno y los demas partidos ya que él era uno de ellos; lucha encarnizada y violenta porque el partido-gobierno emplearia en su favor los recursos de su elevado puesto y los otros contarian fuera de sus medios naturales con la popularidad que da constantemente el presentarse como enemigo de un poder que abusa de sus fuerzas. En esta lucha perderia la nacion en moralidad y en recursos, se retrogradaria á la época malhadada de los pronunciamientos y se pondria aun en conflicto el orden constitucional que tantos sacrificios ha costado al pais recobrar. ¿Para qué esponernos á semejantes resultados? Sea el jeneral Eche-nique ó nó el que obtenga los sufragos de la nacion, nunca puede ser inutil que sea proclamado inmediatamente, y que al prestigio que le dà su eleccion añada inmediatamente la posesion de los recursos de su puesto para conservar la tranquilidad de los pueblos.

No hemos hecho mas que apuntar lijeramente algunas de las reflexiones que inspira el documento que nos ha ocupado.—Si hemos emprendido esta tarea ha sido solo porque juzgamos su contenido como de un grave significado en politica por las circunstancias en que ha sido producido.

CONTENIDO.

Revista—El Progreso y los partidos—Empréstito
—Contestacion al Mensaje del Presidente.

AVISO.

En la administracion del "Comercio" se admiten suscripciones mensuales á este periódico, y tambien en la Libreria Español, en donde se venden ademas los ejemplares sueltos.

A peticion de varios suscriptores y teniendo en cuenta las molestias que ocasionan el pago y recaudacion mensual del valor de este periódico, se ha resuelto cobrar la suscripcion por cuatrimestres adelantados que empezarán á pagarse desde el 1.º del proximo Abril.

IMPRESA DEL COMERCIO POR J. MONTEROLA.